Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-014-2019

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **14:00** horas del día 17 de febrero de 2021, se reunieron en el área exterior de Las instalaciones del plantel Conalep Azcapotzalco ubicado en Cerrada de CECATI N-13, Santa Catarina, Alcaldia Azcapotzalco, 02250 Ciudad de México, CDMX, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

José Juan Valenzuela Córdova en su carácter de Residente de Obra, por el Conalep

Rodrigo Villa Anita en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "CIMENTADORA TECNICA, S.A. DE C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Decima novena del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

091

Número de contrato:	DIA-014-2019
Fecha de formalización:	21/noviembre/2019
Objeto del Contrato:	"INYECCION DE BENTONITA Y RELLENO EN SOCAVON EN PLANTEL AZCAPOTZALCO"
Monto original del contrato:	**$684,086.91 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, OCHENTA Y SEIS PESOS 91/100 M. N.) SIN IVA.**
Plazo de ejecución contractual:	30 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(21/NOVIEMBRE/2019)
Fecha de terminación según contrato:	(20/DICIEMBRE/2019)

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de adjudicación directa, dispuesto en el artículo 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-014-2019

Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa **"CIMENTADORA TECNICA, S.A. DE C.V."** el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-014-2019**, formalizado el 21 de noviembre de 2019, por un importe de $793,540.81 (setecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta pesos 81/100 M. N) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: **"INYECCION DE BENTONITA Y RELLENO EN SOCAVON EN PLANTEL AZCAPOTZALCO".**

De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el contratista no se obligó a entregar fianza de cumplimiento.

De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato no. DIA-014-2019, ambas partes acordaron que para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo alguno.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 30 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 06 de diciembre de 2019 y de conclusión el 19 de diciembre de 2019.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	**0** (Incluye I.V.A.).
Monto modificado:	**0** *(Incluye I.V.A.)*
Porcentaje de modificación:	**0 %**
Monto real ejercido (1):	**$793,540.81** (setecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta pesos 81/100 M. N) (I.V.A. incluido)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	**$793,540.81** (setecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta pesos 81/100 M. N) (I.V.A. incluido)
Fecha de inicio real:	(06/diciembre/2019)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.
Según convenio(s):	CM- DIA-014-19
Plazo de ejecución modificado:	no aplica
Porcentaje de modificación:	(0.00 %)
Fecha de terminación modificada:	no aplica
Fecha de terminación real:	20/diciembre/2019
Plazo de ejecución real:	30 días naturales.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-014-2019

IV. Relación de Estimaciones.
Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	*21 de noviembre al 17 de diciembre de 2019*	$673,019.09	*$107,683.05*	*$780,702.14*	*Pagada*
2	*17 de diciembre al 20 de diciembre de 2019*	$11,067.83	*$ 1,770.85*	*$12,838.68*	*Finiquito en trámite de pago*
TOTAL EJERCIDO	*21 de noviembre al 20 de diciembre de 2019*	$684,086.92	*$109,453.91*	*$793,540.83*	
S.F.P.	*21 de noviembre al 17 de diciembre de 2019*	-$3,365.10			(Retenciones) **EST 1**
	17 de diciembre al 20 de diciembre de 2019	-$55.34			(Retenciones) **EST 2 FINIQUITO**
	SANCIONES	**0**	**0**	**0**	
TOTAL		$680,666.48	*$109,453.91*	*$790,120.39*	

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo para el inicio de los trabajos

093

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista **"CIMENTADORA TECNICA, S.A. DE C.V."** determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista cuyo pago está en trámite por concepto de las estimaciones 1 y 2.

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-014-2019

V.- Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales.

VI.- Importe a favor del contratista (resumen)

I.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	*21 de noviembre al 17 de diciembre de 2019*	$673,019.09	*$107,683.05*	*$780,702.14*	*Pagada*
2	*17 de diciembre al 20 de diciembre de 2019*	$11,067.83	*$ 1,770.85*	*$12,838.68*	*Finiquito en trámite de pago*
TOTAL EJERCIDO	*21 de noviembre al 20 de diciembre de 2019*	$684,086.92	*$109,453.91*	*$793,540.83*	
S.F.P.	*21 de noviembre al 17 de diciembre de 2019*	-$3,365.10			(Retenciones) EST 1
	17 de diciembre al 20 de diciembre de 2019	-$55.34			(Retenciones) EST 2 FINIQUITO
	SANCIONES	0			
TOTAL		$680,666.48	*$109,453.91*	*$790,120.39*	

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: **$12,838.68** *(doce mil ochocientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.)* incluye I.V.A.

Menos el importe correspondiente 0.5% de S.V.I.C.: $ 55.34, resulta la cantidad de: $12,783.34 (doce mil setecientos ochenta y tres pesos 34/100 M.N.) incluye I.V.A.

094

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 10 de febrero de 2021, asentada en el

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-014-2019

Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la Fianza no. 2500697, de fecha 10 de febrero de 2021, por la cantidad de $68,408.69 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 69/100 M.N.) incluye el I.V.A., expedida por la Afianzadora "SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso", fianza que garantiza el 10% del monto total ejecutado para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte Alfonso Rivera Granados, a nombre y representación de "CIMENTADORA TECNICA, S.A. DE C.V." manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el Colegio de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-014-2019** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

095

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista CIMENTADORA TECNICA, S.A. DE C.V." manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:00** horas del día **17 de febrero de 2021**, en la Ciudad de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-014-2019

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	POR CIMENTADORA TECNICA, S.A. DE C.V.
Jose Juan Valenzuela Córdova **Residente de Obra**	Ing. Rodrigo Villa Anita **Superintendente de Construcción**